



Oficio 0085
Enero/2023
Ayuntamiento

OFICIO: 0085/SIN/2023
ASUNTO: CONSTANCIA DE EXTRAIVIO DE PLACA

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

El que suscribe Licenciado **JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ VILLALOBOS**, en mi carácter de síndico municipal, quien actúa en forma legal, por medio del presente hago constar que se presentó el día y hora señalados el N1-ELIMINADO 1
N2-ELIMINADO 1 **QUIEN SE IDENTIFICA CON CLAVE DE ELECTOR**
N3-ELIMINADO 10 **CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE SIN**
N4-ELIMINADO 2 **EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL**
S.L.P., QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE LE
EXTRAIVIO LA PLACA DELANTERA DE UN AUTOMOVIL DE SU PROPIEDAD

N5-ELIMINADO 61

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES LEGALES QUE A EL CONVenga.

ATENTAMENTE
SINDICO MUNICIPAL



LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS

"2023 AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSI PRECURSOR NACIONAL"

CEDRAL, S.L.P A 13 DE FEBRERO DEL 2023

recibi original 14-feb-2023

N6-ELIMINADO 107

c.c.p. Archivo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADOS los bienes muebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*